

*Delores*MEMORANDUM.

- 1o. Intervenir con la Federación Nacional de Cafeteros sobre la inmediata reapertura de la Agencia de compras de café de esta ciudad, autorizando al Agente para que compre todos los tipos de café que le lleven, a precios equitativos.
- 2o. Solicitar de la misma Federación, la construcción de un edificio especial para almacenes generales de depósito. Sería una gran obra porque en las épocas de cosecha obviaría muchas dificultades que se presentan para el almacenamiento del café.
- 3o. Intensificar la campaña de saneamiento y resiembra de cafetales, construcción de fosas para abonos, beneficios para café etc., de acuerdo con el Comité Municipal de Cafeteros.
- 4o. Intervenir ante las Directivas del Banco Cafetero para que le fijen a la Sucursal del Banco en esta ciudad, un cupe mínimo de UN MILLON DE PESOS de sus propios recursos para préstamos a cafeteros, agricultores en general y ganaderos. Actualmente tiene la Sucursal en depósitos de los clientes la suma de \$1.431.786.34. (Del capital del Banco no tiene un centavo). En cartera \$432.675.00, y no permiten prestar mas del 70% sobre los recaudos de cartera. Esto no está de acuerdo con los depósitos ni con las necesidades de los clientes. Hace falta un poco de elasticidad para poder servir mejor a los clientes.
- 5o. Que le den atribuciones de crédito al Gerente de esta Sucursal siquiera de SESENTA MIL PESOS para que pueda atender préstamos directos y de CIEN MIL PESOS para indirectos, teniendo en cuenta unicamente el capital y moralidad comercial de cada cliente. Esto con el objeto de poder servir mejor a los clientes, es decir en forma rápida, sin necesidad de consultarlo o pedir autorización a la Casa Principal cada vez que se presente el caso.
- 6o. Autorizar al Gerente para otorgar crédito personal a todos los clientes sin necesidad de que den garantías hipotecarias; que en su reemplazo acepte las cosechas o ganados como garantía, sobre todo a aquellas personas que les es difícil conseguir fiadores o hacer hipotecas. Hay clientes que aun cuando deseen hipotecar sus fincas para evitarse la molestia de buscar el fiador, los títulos no les sirven, porque casi la totalidad de los terrenos de esta región son comuneros.
- 7o. Autorización para préstamos para compra de pequeñas fincas con plazos hasta de tres años. Hay muchas solicitudes para esto, pero como no hay autorización para ello, no se pueden atender.
- 8o. Solicitar del Gobierno el envío de una comisión de Ingenieros para que efectúe la mensura de todo el municipio y así pueda obtener cada propietario títulos que le garanticen su propiedad y así le sirvan para ofrecerlas a las Entidades Bancarias para garantizar sus préstamos.

Con toda atención.

Januario Narváez Peña
Januario Narváez Peña
Gerente del Banco
Sucursal de Dolores y
Presidente del Comité
Municipal de Cafeteros.

Dolores, Octubre 1o./58.

-5-
Copia

DIRECCION TELEGRAFICA:
"BANCA"

Dolores, Sepbre. 19 de 1.958.

Señores.
BANCO CAFETERO
Dpto. de Sucursales,
Bogotá D.E.

Apreciados Señores:

.....
.....
"Es verdad que en esta Sucursal no tenemos sino dos obligaciones garantizadas con hipoteca; pero como les decíamos en nuestras cartas confidenciales #s.1 y 6 de fechas Julio 26 y Septiembre 4 de 1.957, respectivamente, la gran mayoría de fincas de esta región son en Globos Comuneros, cuyos títulos no ofrecen garantía suficiente para hipoteca.

Por otra parte, los pocos propietarios de fincas mensuradas, son reacios a hipotecarlas por la cantidad de requisitos que es necesario exigirles y por su costo que esa clase de operaciones demanda. Pues generalmente a un buen cliente le disgusta estas exigencias y con razón discute que lo del préstamo se le va en gastos de Abogado para estudio de títulos, certificados, escrituras etc.. Esto es en cuanto se trata de deudores directos. En cuanto a los presuntos fiadores, nunca se someten a hipotecar sus propiedades para garantizar la deuda de un amigo. Prefieren no prestarle el servicio. Total que es muy difícil obtener garantías específicas en todos los casos, como Uds- lo desean.

Otra clase de garantías, fuera del fiador, no la pueden dar, porque aquí las gentes no tienen bonos, ni cédulas, ni acciones etc. que puedan preñar. Generalmente a un cliente bueno, conocido, que tenga trayectoria limpia en materia de crédito, le queda mas fácil conseguir un fiador solvente que someterse al papaleo y gastos de una hipoteca; y otros aun cuando quieran hacerlo, no les sirven los títulos, como lo dejamos ya dicho.

Aquí la totalidad de los propietarios de fincas están acostumbrados a que la Caja Agraria les hace sus préstamos sin fiador y sin hipoteca, dando como prenda sus cosechas o ganados, lo cual les parece mas cómodo y menos oneroso.

No se nos escapa en todas las solicitudes de crédito exigirles mayor garantía que el fiador; pero vamos a estudiar el caso y prepezamos con los inconvenientes ya anotados".

.....
.....
Es fiel copia tomada de su original.

JNP.

Dolores (T), Octubre 10/58.